

**GOBIERNO
FEDERAL**



**PROGRAMA NACIONAL DE RENDICIÓN
DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y
COMBATE A LA CORRUPCIÓN
2008-2012**

SFP



Informe Anual de Seguimiento

Avances y Resultados

Enero –diciembre de 2010

Introducción	2
Siglas	6
Objetivo 1 Consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas	8
Objetivo 2 Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y mejorar el control interno de la Administración Pública Federal para que contribuya a la efectividad y el desempeño de las instituciones	15
Objetivo 3 Contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública	25
Objetivo 4 Institucionalizar mecanismos de vinculación y participación ciudadana en el combate a la corrupción y la mejora de la transparencia y de la legalidad	32
Objetivo 5 Establecer mecanismo de coordinación de acciones para el combate a la corrupción en la Administración Pública Federal	38
Objetivo 6 Combatir la corrupción en instituciones del gobierno federal que participan en la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como en la ejecución de sanciones penales	44
Anexo Estadístico	55

INTRODUCCIÓN

Desde su presentación y publicación en diciembre de 2008, el **Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012** (Programa), ha tenido como objetivo fortalecer los mecanismos institucionales de la Administración Pública Federal, para mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión gubernamental como parte de una estrategia integral encaminada a prevenir y combatir frontalmente la corrupción, y al mismo tiempo, generar una cultura a favor de la legalidad en las diferentes acciones que ha venido desarrollando el gobierno federal.

El Programa está estructurado a partir de seis objetivos estratégicos:

- 1) Consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas;
- 2) Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y mejorar el control interno de la Administración Pública Federal para que contribuya a la efectividad y el desempeño de las instituciones;
- 3) Contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública;
- 4) Institucionalizar mecanismos de vinculación y participación ciudadana en el combate a la corrupción y la mejora de la transparencia y la legalidad;
- 5) Establecer mecanismos de coordinación de acciones para el combate a la corrupción en la Administración Pública Federal, y
- 6) Combatir la corrupción en instituciones del gobierno federal que participan en la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como en la ejecución de sanciones penales.

Con la conceptualización de estos objetivos el gobierno federal, a través de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, ha venido trabajando en el cumplimiento de las metas establecidas en el Programa y que son evaluadas a partir de 23 indicadores de resultado.

Este segundo informe anual de seguimiento 2010 permite monitorear los principales logros institucionales de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República durante el periodo enero-diciembre de 2010, en materia de prevención y combate a la corrupción.

El informe 2010 se compone de seis apartados que corresponden a cada uno de los objetivos estratégicos del Programa a través de los cuales, se busca presentar los avances cuantitativos y cualitativos que han obtenido las diferentes unidades administrativas responsables de dar seguimiento y atención a los indicadores de resultado considerados dentro del Programa. Es por ello que se realizó una evaluación comparativa acerca de los principales logros obtenidos con respecto al período comprendido de diciembre de 2008 a diciembre de 2009.

De acuerdo con los avances reportados por las áreas responsables de cada uno de los 23 indicadores de resultado contemplados en el Programa, 18 de éstos, es decir el **78.26%** tienen un avance significativo con respecto a lo reportado en el informe anual de seguimiento 2009.

Los 18 indicadores que actualmente presentan un avance respecto a su meta programada para el 2012 son:

Objetivo 1

- *Cumplimiento de todos los criterios de calidad establecidos en los lineamientos para portales institucionales de Internet de la Administración Pública Federal.*
- *Publicación de información focalizada en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.*

Objetivo 2

- *Observaciones recurrentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal determinadas por las diversas instancias de fiscalización.*
- *Auditorías al desempeño realizadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública federal.*
- *Entidades federativas con Acuerdo de Coordinación actualizado entre la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo Estatal.*
- *Efectividad de los operativos de Usuario Simulado para el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal.*
- *Efectividad de sanciones administrativas a servidores públicos de la Administración Pública Federal.*

Objetivo 3

- *Programas federales de desarrollo social que proporcionan capacitación a los beneficiarios sobre sus derechos y obligaciones.*

Objetivo 4

- *Programas federales que aplican esquemas de contraloría social*
- *Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el monitoreo de la gestión pública para contribuir a la transparencia y al combate a la corrupción.*

Objetivo 5

- *Casos investigados en materia de cohecho internacional.*
- *Casos investigados en materia de infracciones administrativas y delitos en materia electoral cometidos por servidores públicos federales.*

Objetivo 6

- *Expedientes de los servidores públicos con funciones sustantivas de las dependencias e instituciones relacionadas con la seguridad pública y la procuración de justicia, con información actualizada.*
- *Cumplimiento de los requisitos de permanencia y de los principios de certeza, objetividad, legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad por parte de los servidores públicos en los procedimientos de control de confianza.*
- *Fortalecimiento de la participación ciudadana en los sistemas de supervisión y control, así como monitoreo de las acciones que deriven de dicha participación.*
- *Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia en las instituciones que participan en la prevención, investigación y persecución de delitos.*
- *Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia en la Policía Federal.*
- *Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia de custodios en centros penitenciarios federales.*

Los 5 indicadores restantes que representan el **21.74%** de los 23 indicadores de resultado, aún y cuando no presentan un avance numérico con respecto a la meta

establecida para el 2012, presentan avances de gestión que les permitirán, durante el 2011, cumplir con los objetivos planteados y reflejar sus avances y resultados reales de cara a la meta establecida para el año 2012. Estos indicadores son los siguientes:

Objetivo 1

- Cumplimiento de lo establecido por el artículo sexto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos por parte de las dependencias y entidades de la *Administración Pública Federal*.

Objetivo 3

- Cumplimiento del Índice de Fortalecimiento de una Cultura de Legalidad, de Ética y Responsabilidad Pública en las dependencias y entidades de la *Administración Pública Federal*.
- *Cumplimiento del Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para establecer acciones preventivas que garanticen en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el adecuado ejercicio del Servicio Público.*

Objetivo 4

- *Cumplimiento de los lineamientos para garantizar la participación ciudadana en acciones de prevención y combate a la corrupción en la Administración Pública Federal.*

Objetivo 5

- *Casos de investigación conjunta entre las Secretarías de la Función Pública, la de Hacienda y Crédito público, la de Gobernación, la de Seguridad pública y la PGR a personas políticamente expuestas, en delitos de cohecho y lavado de dinero.*

En tal sentido, se espera que durante el 2011, los 23 indicadores de resultado comprometidos por las diferentes áreas de la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República, continúen presentando avances considerables, que permitan fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas, prevención y combate a la corrupción que se encuentran establecidos dentro del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.

SIGLAS

APF	Administración Pública Federal
CFE	Comisión Federal de Electricidad
CONDUSEF	Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros
CONAGUA	Comisión Nacional del Agua
CPCEF	Comisión Permanente de Contralores Estados - Federación
DGRSP	Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial
FEPADE	Fiscalía Especializada para los Delitos Electorales
FONATUR	Fondo Nacional de Fomento al Turismo
GTC	Grupo de Trabajo sobre Cohecho
IMSS	Instituto Mexicano del Seguro Social
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
LFC	Luz y Fuerza del Centro
MAAGT	Manual Administrativo de Aplicación general en materia de Transparencia
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OEC	Órganos Estatales de Control
OIC	Órganos Internos de Control
PCO	Programa Cero Observaciones
PFDS	Programas Federales de Desarrollo Social

PGR	Procuraduría General de la República
SCRPPA	Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penal y Amparo
SCT	Secretaría de Comunicaciones y Transportes
SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
SEP	Secretaría de Educación Pública
SFP	Secretaría de la Función Pública
SICS	Sistema Informático de Contraloría Social
SIP	Sistema de Internet de la Presidencia
SIRPS	Sistema Institucional de Registro del Personal Sustantivo
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
UAJ	Unidad de Asuntos Jurídicos
UIF	Unidad de Inteligencia Financiera
UPTCI	Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional

OBJETIVO I

Consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas

En México se han dado pasos importantes para la construcción de gobiernos democráticos que privilegien la transparencia, el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la rendición de cuentas al interior de la gestión institucional.

Importantes normas jurídicas y organismos tales como la promulgación de la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, la reforma al artículo sexto constitucional en el 2007 así como la creación del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI), dan cuenta de este cambio sustancial por el que ha transitado el país en los últimos 10 años.

No obstante dichos esfuerzos, en el Programa se reconoce la necesidad de consolidar a largo plazo una política de Estado que sea capaz de inducir a otros órdenes de gobierno y Poderes de la Unión no sólo a comprometerse a garantizar el derecho de acceso a la información pública gubernamental, sino también a implementar estrategias de transparencia que favorezcan instituciones de gobierno más eficientes.

Los indicadores de este objetivo son:

- 1. Cumplimiento de todos los criterios de calidad establecidos en los lineamientos para portales institucionales en Internet de la Administración Pública Federal.*
- 2. Publicación de información focalizada en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.*
- 3. Cumplimiento de lo establecido por el artículo sexto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.*

Indicador 1: *Cumplimiento de todos los criterios de calidad establecidos en los lineamientos para portales institucionales en Internet de la Administración Pública Federal.*

Perfil del Indicador

Objetivo: Mejorar y facilitar el acceso a la información al ciudadano, mediante la creación en los portales de las instituciones y entidades del gobierno federal de una imagen Institucional común y una navegación sencilla.

Unidad de medida: La medición de este indicador se basa en el porcentaje de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que cumplen con todos los criterios de calidad establecidos en los lineamientos para portales institucionales en Internet emitidos por el Sistema de Internet de la Presidencia (SIP).

Línea base: 40% Año 2008

Meta 2012: Que al menos el 65% de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan con los criterios de calidad establecidos por el SIP.

Áreas responsables: Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional-Secretaría de la Función Pública.

Avances y resultados

El esquema de valoración de los portales institucionales de Internet del gobierno federal, se perfecciona año con año con el objetivo de que éstos cumplan con criterios internacionales de accesibilidad y calidad determinados por el Sistema Internet de la Presidencia.

Esta mejora continua le permite a la Administración Pública Federal, contar con sitios Web institucionales homogéneos y con aplicaciones más accesibles al ciudadano, para la consulta de información pública de su interés.

Como parte de la mejora anual, se lleva a cabo una evaluación del cumplimiento de los criterios y lineamientos establecidos para tal efecto, por lo que en el primer informe anual de seguimiento a la ejecución del Programa del año 2009, se encontró que 36 dependencias y/o entidades de un total de 232, cumplían a cabalidad con dichos criterios y lineamientos; lo que representó en su momento un avance del 15.51% con respecto a la meta 2012 fijada en un 65%, sin embargo derivado de los nuevos lineamientos y criterios de calidad delineados para 2010, se tuvo un avance en la meta comprometida del **12.87%**, ya que 30 dependencias y/o entidades del total de 233 cumplieron con dichos parámetros de evaluación. No obstante, se logró que 171 dependencias y/o entidades, tuvieran un cumplimiento mínimo sobresaliente del 85% de los criterios,

a diferencia de 2009, año en que sólo 132 instituciones federales se ubicaron en ese nivel de desempeño sobresaliente.

Indicador 2: *Publicación de información focalizada en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.*

Perfil del indicador

Objetivo: Incentivar la identificación por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal de información que contribuya a mejorar la toma de decisiones de los ciudadanos respecto a bienes privados o públicos, la reducción de riesgos públicos, la mejora en el funcionamiento de los mercados y la competencia entre proveedores de un mismo bien, producto o servicio.

Unidad de medida: Porcentaje de dependencias y entidades que publican en sus páginas electrónicas información focalizada.

Línea base: No existente al momento de la publicación del Programa (Nueva medición).

Meta 2012: Lograr que el 100% de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuenten con información focalizada publicada en su página Web.

Áreas responsables: Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional-Secretaría de la Función Pública.

Avances y resultados

Durante el año 2010, la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional participó activamente en la integración del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia (MAAGT), el cual fue publicado por acuerdo presidencial en el Diario Oficial de la Federación el día 12 de julio del mismo año, en el marco de la reforma regulatoria emprendida por el gobierno federal para eliminar todas las normas internas que obstaculizaban el adecuado desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

De conformidad con lo anterior, se buscó incorporar dicho Manual un apartado específico en donde se promueve la publicación de información socialmente útil o focalizada, es decir, información de valor capaz de facilitar la toma de decisiones de los ciudadanos y prevenir problemas públicos.

Para la adecuada implementación del apartado de información socialmente útil o focalizada, se diseñó una guía operativa para las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el propósito de ofrecer criterios específicos que coadyuvaran en la identificación y publicación de información con valor y de utilidad para el ciudadano.

Lo anterior permitió durante el período de enero a diciembre de 2010 realizar las siguientes actividades:

1. Mejorar y actualizar la información que las dependencias y entidades tenían publicada.
2. Identificar y publicar la información socialmente útil o focalizada que contempla el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia y que pudiera ser de utilidad para los ciudadanos.
 - Publicar recomendaciones que los órganos públicos en materia de derechos humanos, no discriminación o equidad de género, hubieren dirigido a la dependencia o entidad, y las razones por las cuales se aceptan, parcial o totalmente, o bien, por qué no son aceptadas.
 - Difundir los resultados de procedimientos y mecanismos de evaluación instrumentados a partir de las Convenciones Internacionales Anticorrupción ratificadas por México.
 - Publicar estudios y opiniones sobre el quehacer gubernamental financiados con recursos públicos, mencionando los consultores, el monto y el tiempo en que se desarrollaron.

Para la publicación de información focalizada, se definió un universo de 248 dependencias y entidades en virtud de que algunas de ellas, emitieron un comunicado en el que argumentaron la inexistencia de información que cumpliera con los criterios previamente definidos en la guía y/o en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia.

Por lo anterior, de un total de 248 dependencias y/o entidades que aplican los criterios mencionados en el párrafo anterior, 174 publican la información en sus portales Web, lo que representa el **70.16%** de avance en el indicador y por lo que se espera que durante 2011 sea posible observar nuevos y mejores avances en el cumplimiento de la meta 2012 que es del 100%.

Indicador 3: *Cumplimiento de lo establecido por el artículo sexto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, específicamente la fracción V.*

Perfil del indicador

Objetivo: Garantizar la publicación de información completa y actualizada sobre los indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Unidad de medida: Porcentaje de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que cumplen con lo dispuesto en el artículo sexto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.

Línea base: No existente al momento de la publicación del Programa (Nueva medición).

Meta 2012: Que el 100% de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cuenten con información completa y actualizada sobre los indicadores de gestión y el ejercicio de los recursos públicos.

Áreas responsables: Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional-Secretaría de la Función Pública.

Avances y resultados

En lo que se refiere al cumplimiento de este indicador, se debe señalar que durante el año 2010 se llevaron a cabo una serie de reuniones y consultas acerca de las implicaciones de la reforma al artículo 6º constitucional y las responsabilidades de los sujetos obligados para dar cumplimiento con lo establecido en dicha reforma, las cuales serán integradas paulatinamente en las actualizaciones que se efectúen al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia que fue emitido mediante acuerdo presidencial (DOF 12-07-2010).

Actualmente el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Transparencia es de observancia obligatoria para toda la Administración Pública Federal y tiene como objetivo, la aplicación y el cumplimiento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental mediante procedimientos uniformes y simplificados en la materia, aprovechando eficientemente los recursos con los que cuenta el gobierno, homologando los procesos para garantizar una adecuada aplicación de la Ley y estar en posibilidad de poder garantizar el derecho de acceso a la información por parte de los ciudadanos.

Para efectos administrativos, el acuerdo por el que se emitió dicho Manual en sus artículos cuarto y quinto establece que será atribución de la Secretaría de la Función Pública, a través de la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional la interpretación del mismo. En los casos previstos por la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública IFAI podrá intervenir en el ámbito de su competencia.

Adicional a lo anterior, la Secretaria de la Función Pública y la Secretaria de Hacienda y Crédito Público durante el primer semestre de 2010, establecieron un grupo de trabajo interinstitucional para definir los mecanismos que permitan dar cumplimiento a lo establecido en el artículo sexto, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece la obligatoriedad en cuanto a la publicación de los indicadores de resultado y desempeño de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. Para lo cual se tiene previsto que durante el 2011, se presenten las políticas y directrices que deberán seguir las instituciones del Gobierno Federal para dar cabal cumplimiento a dicha fracción del artículo sexto constitucional.

OBJETIVO 2

Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y mejorar el control interno de la *Administración Pública Federal* para que contribuya a la efectividad y el desempeño de las instituciones

En materia de combate a la corrupción, la administración pública en México ha evolucionado de un enfoque correctivo a uno orientado a la mejora de las prácticas administrativas y la prevención de conductas ilícitas en que pudieran incurrir los servidores públicos.

En este contexto, el Programa plantea la necesidad de hacer más efectivos los mecanismos de fiscalización y promover el fortalecimiento del control interno en la Administración Pública Federal, como una estrategia esencial para mejorar la gestión y evitar la corrupción en las dependencias y entidades del gobierno federal.

El Programa contempla acciones para garantizar; por una parte, el uso adecuado de los recursos públicos y por otra, la detección, eliminación y sanción de prácticas ilegales que contravengan los principios de una administración económica y financiera transparente, eficiente y que rinde cuentas.

Los indicadores de este objetivo son:

1. *Observaciones recurrentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal determinadas por las diversas instancias de fiscalización.*
2. *Auditorías al desempeño realizadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.*
3. *Entidades federativas con Acuerdos de Coordinación actualizado entre la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo Estatal.*
4. *Efectividad de los operativos de Usuario Simulado para el combate a la corrupción en la Administración Pública Federal.*
5. *Efectividad de sanciones administrativas a servidores públicos de la Administración Pública Federal.*

Indicador 1: *Observaciones recurrentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal determinadas por las diversas instancias de fiscalización.*

Perfil del Indicador

Objetivo: Disminuir las observaciones recurrentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal determinadas por las diversas instancias de fiscalización.

Unidad de medida: Porcentaje de observaciones recurrentes con relación al año anterior en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Línea base: 50.64% Año 2007.

Meta 2012: Disminución en un 40% en las observaciones recurrentes emitidas en las auditorías por las distintas instancias de fiscalización.

Áreas responsables: Unidad de Control de la Gestión Pública-Secretaría de la Función Pública.

Avances y resultados

Desde la publicación del Programa Nacional de Rendición de Cuentas Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012, la Secretaría de la Función Pública a través de la Unidad de Control de la Gestión Pública, ha continuado ofreciendo a las entidades y dependencias de la Administración Pública Federal en las cuales se implementó el Programa Cero Observaciones (PCO), la metodología para identificar la causa de la recurrencia de infracciones a la normatividad. Esto ha contribuido a que las instituciones del gobierno federal tengan mayor claridad con respecto a las medidas que deben instrumentar para fortalecer el control interno y abatir gradualmente la recurrencia de observaciones.

Bajo esta lógica, durante el año 2009 se buscó que los Programas Anuales de Auditoría y Control de los Órganos Internos de Control incluyeran revisiones al control interno en aquellos rubros en los que se habían registrado mayor recurrencia de observaciones. Durante ese mismo año se continuó también con la implementación del Programa Cero Observaciones, que permite ofrecer información analítica a las Instituciones del gobierno federal con el objetivo de que éstas sean capaces de identificar la causa-raíz de la recurrencia de infracciones a la normatividad.

El objetivo de las acciones señaladas en el párrafo anterior, consistía no sólo en poder contar con nuevas y mejores medidas para el fortalecimiento del control interno institucional, sino también abatir gradualmente la recurrencia de observaciones, como quedó demostrado en el período comprendido de enero a diciembre de 2010, donde se pudo constatar que de las 13,552 observaciones

derivadas de las auditorías, 6,909 fueron recurrentes, lo que representa un avance del **51%** en el indicador.

Con los resultados observados en materia de auditorías, se superó considerablemente la meta anual programada en el indicador, de reducir hasta el 59% la recurrencia de observaciones, por lo que se estima que para el año 2012 se alcance la meta de disminuir hasta en un 40% la recurrencia de dichas observaciones.

Indicador 2: Auditorías al desempeño realizadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal

Perfil del indicador

Objetivo: Promover que las áreas de auditoría interna de los Órganos Internos de Control (OIC), incrementen la práctica de auditorías al desempeño a efecto de evaluar que las metas y objetivos a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, se cumplan con eficiencia, eficacia y economía.

Unidad de medida: Porcentaje de auditorías al desempeño practicadas por los Órganos Internos de Control respecto del total de auditorías practicadas

Línea base: 9% Año 2007.

Meta 2012: 50% de auditorías al desempeño del total de auditorías practicadas por los OIC.

Áreas responsables: Unidad de Auditoría Gubernamental -Secretaría de la Función Pública.

Avances y resultados

Para contribuir con el cumplimiento del “Objetivo 2” del Programa, que hace referencia al fortalecimiento de la fiscalización de los recursos públicos y a la mejora del control interno de la Administración Pública Federal, la Secretaría de la Función Pública ha orientado sus esfuerzos para verificar y promover que las metas y objetivos de las dependencias y entidades se cumplan con eficiencia, eficacia y economía.

Bajo este enfoque, durante el periodo de enero de 2009 a marzo de 2010, los avances fueron medidos a través del indicador denominado “Auditorías al Desempeño realizadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública”, obteniendo el 13% de avance en el indicador como resultado de la ejecución de 384 auditorías al desempeño de un total de 2,949.

Dentro de los logros de gestión obtenidos en el indicador, destaca la implementación de 222 Propuestas de Valor¹ de un total de 409 determinadas en las auditorías al desempeño practicadas por los Órganos Internos de Control (OIC) en el ejercicio 2009, lo que contribuyó a mejorar la eficiencia en la operación de las áreas auditadas. También se impartieron 21 cursos y/o talleres a través de los cuales se capacitó a 455 auditores públicos de los OIC.

Derivado de la renovación de los ejes estratégicos de la Secretaría de la Función Pública la fiscalización se reorientó a la detección y sanción de prácticas que

¹ Las **propuestas de valor** se definen como recomendaciones enfocadas a mejorar la eficiencia de operación y los procesos de las áreas auditadas.

afectan el desempeño y cumplimiento de los objetivos de las dependencias y entidades mediante la ejecución de auditorías directas, por lo que hubo la necesidad de modificar el indicador a partir de abril de 2010, para quedar como sigue: "Auditorías Directas de Alto Impacto realizadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal".

Para efectos de fortalecer el nuevo enfoque de fiscalización, en julio de 2010 la Unidad de Auditoría Gubernamental emitió las "Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección" que las unidades fiscalizadoras y la Contraloría Interna de la Secretaría de la Función Pública practiquen a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, la Procuraduría General de la República, así como a los fideicomisos públicos no paraestatales, mandatos y contratos análogos.

Para la difusión de dichas disposiciones, en septiembre de 2010 se efectuó un evento masivo en el cual participaron los Titulares de Órganos Internos de Control y Titulares del Área de Auditoría Interna, principalmente de instituciones radicadas en el Distrito Federal. En una segunda etapa, se capacitó aproximadamente a 120 OIC y 450 servidores públicos.

Los avances en la meta del indicador "Auditorías Directas de Alto Impacto realizadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal", correspondientes a los resultados del segundo semestre de 2010 se consolidan a partir de febrero de 2011 y continúan en proceso.

Indicador 3: Entidades federativas con Acuerdo de Coordinación actualizado entre la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo Estatal.

Perfil del indicador

Objetivo: Reforzar los esquemas de colaboración entre el gobierno federal y las entidades federativas en el combate a la corrupción, el fomento de la transparencia en la fiscalización y la rendición de cuentas de la gestión pública.

Unidad de medida: Porcentaje de entidades federativas con Acuerdo de Coordinación actualizado.

Línea base: 22% Año 2008

Meta 2012: Que el 100% de las entidades federativas cuenten con Acuerdo de Coordinación de la SFP-Ejecutivo-Estatal actualizado.

Áreas responsables: Unidad de Operación Regional y Contraloría Social-Secretaría de la Función Pública.

Avances y resultados

Al inicio del año 2010 este indicador presentaba un avance del 53%, manteniendo una evolución positiva al finalizar el año que se reflejó en un incremento en el número de entidades federativas con acuerdo de coordinación actualizado, equivalente a la meta anual establecida del 3% y un avance general del **56%**.

Este avance del 3% se debe a que el 4 de agosto de 2010, la Secretaría de la Función Pública suscribió el *Acuerdo de coordinación para el fortalecimiento del sistema estatal de control y evaluación de la gestión pública, y colaboración en materia de transparencia y combate a la corrupción* con el Estado de Colima, cuyo propósito es realizar acciones conjuntas para fortalecer el sistema estatal de control y evaluación de la gestión pública; inspeccionar, controlar y vigilar el ejercicio y aplicación de los recursos federales otorgados a los gobiernos estatales.

De igual forma, el contenido de dicho Acuerdo se concertó con los estados de Querétaro, San Luis Potosí y Sonora, aunque no se logró programar fecha para realizar el acto protocolario de suscripción entre el C. Secretario de la Función Pública y el C. Gobernador correspondiente.

Asimismo, se consolidaron avances importantes en la revisión y concertación del modelo de Acuerdo con los estados de Campeche, Coahuila, Jalisco, México y Michoacán, quedando pendiente sólo la validación de algunas cláusulas. Se espera que durante el año 2011 se alcance la meta programada anual que es del 24%, con lo que se obtendría un avance global en el indicador del 83% y se daría total cumplimiento en el año 2012 a la meta determinada.

Indicador 4: Efectividad de los operativos de Usuario Simulado para el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal.

Perfil del indicador

Objetivo: Sancionar las prácticas de corrupción de servidores públicos del gobierno federal en el desempeño de su cargo o comisión.

Unidad de medida: Porcentaje de operativos de usuario simulado donde se hayan detectado casos de corrupción que derivan en sanción.

Línea base: No existente al momento de la publicación del Programa (Nueva medición).

Meta 2012: Que el 80% de los operativos de usuario simulado deriven en sanciones a servidores públicos involucrados en actos de corrupción.

Áreas responsables: Dirección General de Información e Integración -Secretaría de la Función Pública.

Avances y resultados

Desde el mes de septiembre de 2008, la Secretaría de la Función Pública (SFP) verifica el cumplimiento de las obligaciones a las que están sujetos los servidores públicos del gobierno federal a través de operativos del Programa Usuario Simulado, que se detonan a raíz de la denuncia ciudadana.

En el período de septiembre a diciembre de 2008, se lograron realizar dos operativos en el Distrito Federal en donde fueron detenidos un servidor público en cada uno de ellos, ambos adscritos laboralmente a la desaparecida Compañía Luz y Fuerza del Centro.

Durante el 2009 este Programa se siguió aplicando con gran éxito; se ejecutaron 16 operativos en 12 instituciones del gobierno federal, donde se detuvo en flagrancia a 21 servidores públicos, a quienes se les iniciaron procesos administrativos y penales; el monto económico, tanto el incautado en el momento de las detenciones, como el que se manejó en las extorsiones, ascendió a cuatro millones novecientos noventa y nueve mil novecientos cincuenta y siete pesos.

En el 2010 se superaron los logros obtenidos en el año anterior, ya que la meta inicial de 9 operativos al finalizar el año llegó al doble de lo programado, es decir a 18 operativos, que se desarrollaron en coadyuvancia con los Órganos Internos de Control (OIC) de 14 entidades gubernamentales, donde fueron detenidas 25 personas, siendo 21 servidores públicos del ámbito federal, dos más del ámbito estatal así como dos empresarios de origen oriental, habiéndoles iniciado

procedimientos administrativos y penales a los 23 servidores públicos y penales a los dos ciudadanos extranjeros.

Estos operativos se desarrollaron en coordinación con las siguientes Dependencias y Entidades: PEMEX Exploración y Producción (PEP), Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Hospital General de México (HGM), Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), Procuraduría General de la República (PGR), Servicio de Administración Tributaria (SAT), Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA); Procuraduría Agraria (PA), Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER), Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), El Colegio de Bachilleres (COLBACH), Pemex Internacional (PMI) y la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), operativos implementados en coordinación con la PGR y realizados en el estado de Puebla y el Distrito Federal, lo cual permitió optimizar recursos.

Es de destacarse el operativo efectuado en PEMEX Internacional (PMI), filial de Petróleos Mexicanos, donde los servidores públicos prefirieron denunciar (algo sin precedentes) a los dos empresarios de origen chino que pretendían sobornarlos con 3000 dólares para ser beneficiados con la asignación de contratos, antes que confabularse con ellos, lo cual evidencia la concientización que se está logrando con estas acciones.

De conformidad con la estrategia impulsada por la SFP para castigar de manera contundente a los funcionarios que incurran en actos ilícitos, todos los servidores públicos involucrados en estas acciones, han sido suspendidos temporalmente de su empleo, cargo o comisión como parte del procedimiento administrativo que enfrentan, y presentados ante la autoridad judicial para la integración de los procesos penales correspondientes, situación en la que también se ubicaron los dos empresarios extranjeros, que aún cuando alcanzaron fianza, siguen sujetos a proceso penal y tendrán que rendirle cuentas al gobierno mexicano de resultar culpables.

Las acciones descritas anteriormente se implementaron logísticamente mediante una eficaz coordinación con los Órganos Internos de Control de las dependencias y organismos donde se ubicaba el personal corrupto, así como con la Procuraduría General de la República en el momento de las detenciones.

Con estos operativos se pone de manifiesto la eficacia de esta estrategia tanto para detectar y sancionar actos de corrupción, como para desarticular redes de funcionarios públicos que sistemáticamente utilizan sus puestos en la Administración Pública Federal para obtener un beneficio personal, lo cual se sustenta en el hecho de que en más del 25% de los casos investigados, se identificó a más de un funcionario involucrado en los actos de extorsión denunciados, por lo que también, uno de los resultados favorables de la aplicación

de esta estrategia lo representa el haber desintegrado cuando menos cinco redes de corrupción.

Cabe resaltar en los operativos de 2010, la participación por primera vez de los Órganos Internos de Control de PEMEX Exploración y Producción (PEP), la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (CONAMED), del Sistema de Administración Tributaria (SAT), del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), del Hospital General de México (HGM) y del Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias (INER) en acciones de este tipo, lo que pone de manifiesto el avance de esta estrategia operativa entre las estructuras facultadas para vigilar la probidad con la que se desempeñan los servidores públicos de las diversas dependencias y entidades del gobierno federal; por otro lado la participación recurrente durante 2009 y 2010 en estos operativos, de buen número de Órganos Internos de Control, denota también, los resultados positivos obtenidos a través de esta estrategia de combate a la corrupción.

Con las acciones antes señaladas tenemos que de septiembre de 2008 a diciembre de 2010 se realizaron un total de 36 operativos, de los cuales fueron consignados y sujetos a procedimientos administrativos y/o penales 44 funcionarios que laboraban en 21 Instituciones de la Administración Pública Federal, radicadas en un tercio del territorio nacional; adicionalmente se encuentran los procedimientos administrativos y/o penales iniciados contra los dos servidores públicos de la Policía Ministerial de Campeche y los penales aplicables a los dos empresarios extranjeros, lo que nos da un total de 48 personas las que han sido puestas a disposición del Ministerio Público Federal y están siendo sujetas a procedimientos de carácter administrativo y/o penal.

Durante el mismo período se obtuvo una recuperación económica en favor de las Instituciones de Gobierno y de la ciudadanía de forma directa, por \$ 7'121,157.00 pesos, considerando los montos exigidos por los servidores públicos corruptos, durante el tiempo en que incurrieron en los actos irregulares.

Finalmente, para el año 2011 se programó la realización de nueve operativos de Usuario Simulado, sin embargo y de acuerdo a los resultados obtenidos en 2010, en el que se dio un cumplimiento del **200%** en la meta previamente establecida para este indicador, se tiene el firme propósito de lograr en este año una cifra similar a la obtenida durante el año anterior (18 operativos) para lo cual se están redoblando esfuerzos en la detección y combate a los actos de corrupción en todo el gobierno federal.

Indicador 5: Efectividad de sanciones administrativas a servidores públicos de la Administración Pública Federal.

Perfil del indicador

Objetivo: Coadyuvar en el combate a la corrupción en la Administración Pública Federal, a través de detectar qué porcentaje de sanciones a los servidores públicos se mantienen como sanciones firmes.

Unidad de medida: Porcentaje de sanciones firmes a servidores públicos.

Línea base: 70% Año 2008

Meta 2012: Que al menos el 77% de las sanciones impuestas a servidores públicos que incurran en actos de ilegalidad sean firmes.

Áreas responsables: Dirección General de Responsabilidades y Situación Patrimonial -Secretaría de la Función Pública.

Avances y resultados

Para este indicador se comprometió una meta para el 2012 del 77% de sanciones firmes a funcionarios del gobierno federal que contravinieran la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (LFRASP), en el entendido de que una sanción administrativa se considera firme cuando no es impugnada, o bien, cuando es impugnada y la autoridad que conoce del medio de impugnación confirma la validez de la resolución a través de la cual se impone la sanción, es decir, cuando se hace efectiva.

Esta meta fue ampliamente superada en el 2009, año en el que se reportó un avance del 93.8% con un total de 2,094 sanciones efectuadas, de las que 1,966 fueron firmes y 128 resultaron desfavorables.

En virtud de lo anterior, para el periodo de enero a diciembre de 2010 se estableció una meta anual del 90% de sanciones efectivas a servidores públicos de la Administración Pública Federal que presentaran comportamientos ilegales de acuerdo con la LFRASP, misma que se superó en ocho puntos porcentuales: del total de 3,108 sanciones realizadas en este año, 3,046 quedaron firmes, es decir el **98%**, contra 62 que resultaron desfavorables y que equivalen al 2%, lo que representa un avance de 4.2 puntos porcentuales con respecto a lo reportado en el 2009.

De forma paralela a estas acciones, se brindó asesoría periódica a los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades del gobierno federal y la Procuraduría General de la República, lo que contribuyó notablemente al logro de los resultados obtenidos.

OBJETIVO 3

Contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública

En una sociedad democrática, las violaciones constantes a la ley atentan contra los valores esenciales de la convivencia humana y ponen en riesgo el pleno ejercicio de los derechos ciudadanos.

En concordancia con este planteamiento, el Programa busca hacer respetar el Estado de derecho con la construcción de una cultura de apego a la legalidad tanto en la sociedad como al interior de las instituciones de la Administración Pública Federal.

Para desarrollar esta cultura de apego a la legalidad, el Programa contempla acciones orientadas a modificar conductas ilícitas de servidores públicos, a través del establecimiento de lineamientos y criterios éticos y de responsabilidad pública que guíen su actuar y los sensibilicen sobre el papel ejemplar que deben desempeñar ante la sociedad; así como acciones para permear en la conciencia ciudadana la importancia que tiene el respetar y hacer cumplir las normas y leyes que nos rigen, a fin de evitar y prevenir la incidencia de actos de corrupción.

Los indicadores de este objetivo son:

- 1. Cumplimiento del Índice de Fortalecimiento de una Cultura de Legalidad, de Ética y Responsabilidad Pública en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.*
- 2. Cumplimiento del Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para establecer acciones preventivas que garanticen en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el adecuado ejercicio del servicio público.*
- 3. Programas federales de desarrollo social que proporcionan capacitación a los beneficiarios sobre sus derechos y obligaciones.*

Indicador 1: *Cumplimiento del Índice de Fortalecimiento de una Cultura de Legalidad, de Ética y Responsabilidad Pública en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.*

Perfil del indicador

Objetivo: Prevenir conductas ilícitas al interior de las instituciones del gobierno federal.

Unidad de medida: Porcentaje de dependencias y entidades que cumplen con una calificación superior a 8 puntos en el índice (escala de 0 a 10).

Línea base: No existente al momento de la publicación del Programa (Nueva medición).

Meta 2012: Que el 80% de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumpla con una calificación superior a 8 puntos en el índice.

Áreas responsables: Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional-Secretaría de la Función Pública.

Avances y resultados

Las dependencias y/o entidades de la Administración Pública Federal, mediante sus Comités de Cumplimiento y Asesoría del Código de Conducta u otras figuras similares, instrumentan acciones para la construcción de una cultura de legalidad, de ética y responsabilidad pública. Las acciones que destacan en este proceso son:

- a) El establecimiento e implementación de programas de difusión, sensibilización y formación para servidores públicos.
- b) La institucionalización de los códigos de conducta.
- c) La difusión de las sanciones que se aplican a servidores públicos que incurren en incumplimiento e ilícitos.

El Índice de Fortalecimiento de una Cultura de Legalidad, Ética y Responsabilidad Pública medirá los esfuerzos de las dependencias y entidades en estas materias y será emitido por primera vez durante el segundo semestre de 2011.

Con la finalidad de integrar la metodología del índice de referencia y dar certeza a las entidades y/o dependencias de los parámetros que serán medidos al interior de sus instituciones, se elaboró la Guía para Desarrollar una Cultura de Integridad en la Administración Pública Federal.

Dicha guía incluye las siguientes disposiciones:

- a) La creación o formalización de un Comité de Cumplimiento del Código de Conducta en cada dependencia o entidad.
- b) La elaboración o actualización del código de conducta institucional.
- c) Las acciones permanentes para delimitar la conducta de los funcionarios públicos en el ejercicio de sus trabajos, cargos o comisiones, por ejemplo, la difusión del código de conducta institucional y capacitación en materia de cultura de la legalidad.
- d) Establecimiento de mecanismos de denuncias y quejas.
- e) Asesoría para los funcionarios públicos que se encuentren en dilemas éticos.
- f) Evaluación de las acciones realizadas anualmente.

Esta guía fue tomada en consideración para la elaboración de los siguientes reactivos de la encuesta del nivel de Control Interno Estratégico establecida en el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno:

- Existencia, difusión y actualización de un código de conducta institucional en apego al código de ética de la Administración Pública Federal.
- Diseño, establecimiento y operación de los controles con apego al código de ética y al código de conducta.

En consecuencia, la metodología del índice de referencia se integrará con la información recopilada en el marco de esta encuesta.

Adicionalmente, en el marco del acuerdo de colaboración firmado en 2009 por la Secretaría de la Función Pública con el Centro de Información de Estrategia Nacional de Estados Unidos (NSIC), para desarrollar un curso de cultura de la legalidad que ofrezca a los funcionarios públicos los conocimientos y habilidades necesarias para resolver satisfactoriamente dilemas éticos desafiantes, se conformó un comité técnico de cultura de la legalidad.

Indicador 2: *Cumplimiento del Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para establecer acciones preventivas que garanticen en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el adecuado ejercicio del servicio público.*

Perfil del indicador

Objetivo: Prevenir conductas ilícitas al interior de las instituciones del gobierno federal.

Unidad de medida: Porcentaje de dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que cumplen con el Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Línea base: No existente al momento de la publicación del Programa (Nueva medición).

Meta 2012: Que el 80% de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan satisfactoriamente con las acciones de prevención derivadas del Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Áreas responsables: Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional-Secretaría de la Función Pública.

Avances y resultados

El trabajo realizado durante el 2010 con respecto a este indicador, se concentró en definir los lineamientos con base en los que se medirá el cumplimiento del Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos (LFRASP) por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Según lo establece el Título Cuarto de esta Ley, es atribución de la Secretaría de la Función Pública emitir los lineamientos generales, para que las dependencias y entidades establezcan acciones permanentes orientadas a delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar los servidores públicos en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Tales lineamientos se concretaron en el documento denominado “Guía para Desarrollar una Cultura de Integridad en la Administración Pública Federal”, que incluye las siguientes disposiciones a cumplir por las instituciones del gobierno federal:

- Creación de un Comité de Integridad en cada dependencia o entidad;
- Creación o actualización del Código de Conducta institucional;
- Acciones permanentes para delimitar la conducta de los funcionarios públicos como: difusión del Código de Conducta, elaboración y difusión de

foto historias, capacitación a todos los funcionarios públicos de la dependencia o entidad en Cultura de la Legalidad y la capacitación a través de un acuerdo de colaboración entre esta Secretaría y el Centro de Información de Estrategia Nacional de Estados Unidos (NSIC);

- Mecanismos de denuncias y quejas;
- Mecanismos de asesoría para orientar a los funcionarios públicos que se encuentren en dilemas éticos; y
- Evaluación de las acciones implementadas durante el año.

El siguiente paso se dará en el 2011 y consiste en difundir en la Administración Pública Federal esta guía, con el propósito de que se implementen las acciones que contempla y estar en condiciones de evaluar la observancia de las dependencias y entidades del Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, a través del Índice de Fortalecimiento de una Cultura de Legalidad, de Ética y Responsabilidad Pública.

Indicador 3: Programas federales de desarrollo social que proporcionan capacitación a los beneficiarios sobre sus derechos y obligaciones

Perfil del indicador

Objetivo: Monitorear y promover la capacitación a los beneficiarios de Programas Federales de Desarrollo Social sobre sus derechos y obligaciones.

Unidad de medida: Porcentaje de Programas Federales de Desarrollo Social que proporcionan capacitación a los beneficiarios sobre sus derechos y obligaciones.

Línea base: 15% Año 2008

Meta 2012: Que el 50% de los Programas Federales de Desarrollo Social proporcionen capacitación a los beneficiarios sobre sus derechos y obligaciones.

Áreas responsables: Unidad de Operación Regional y Contraloría Social -Secretaría de la Función Pública.

Avances y resultados

Es importante destacar que desde el primer año de operación del Programa se superó en un 32% la meta 2012 comprometida para este indicador, la cual consiste en que el 50% de los beneficiarios de los Programas Federales de Desarrollo Social (PFDS) reciban capacitación sobre sus derechos y obligaciones.

En el año 2009 se reportó un avance del 82%, derivado de las tareas de información y capacitación que se realizaron en 53 de los Programas Federales de Desarrollo Social de un total de 64 que en ese año existían. Este camino exitoso se repitió en el 2010, ya que de los 66 PFDS en ejecución durante ese año, en 51 se brindó información y capacitación a los usuarios sobre sus derechos y obligaciones, lo que representó un avance del **77.27%**, es decir, un progreso similar al del año anterior.

El resultado alcanzado en el 2010 se sustenta en acciones de gestión como la inclusión en las guías operativas de los 58 esquemas de contraloría social validados de Programas Federales de Desarrollo Social y de un procedimiento específico para ofrecer capacitación sobre los derechos y obligaciones que brinda el programa a sus beneficiarios.

También se fundamenta en importantes esfuerzos que se llevaron a cabo en materia de capacitación sobre el Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), con el objetivo de instituir una plataforma de registro de actividades realizadas y establecerla como obligatoria.

A través de estas acciones y esfuerzos se capacitó al personal de instancias normativas de 60 Programas Federales de Desarrollo Social, para que éstos a su

vez, fueran capaces de instruir a sus representaciones federales y ejecutores; asimismo se capacitó en forma directa a 1,034 funcionarios de representaciones federales.

A los logros reseñados se suma la instrucción de 8,907 funcionarios públicos de los 3 órdenes de gobierno (4,967 federales, 3,324 estatales y 616 municipales) en materia de derechos y obligaciones que les ofrece el PFDS objeto de su competencia.

OBJETIVO 4

Institucionalizar mecanismos de vinculación y participación ciudadana en el combate a la corrupción y la mejora de la transparencia y de la legalidad

Hoy en día la gobernabilidad democrática supone una estrecha coordinación entre los diferentes actores sociales involucrados en la buena marcha de un gobierno.

Bajo esta concepción, el Programa impulsa una política de corresponsabilidad con la sociedad para prevenir la corrupción, mejorar la gestión pública y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas en el gobierno federal. Por ello, promueve el involucramiento de manera activa y permanente de los sectores social y privado en la vigilancia y escrutinio del quehacer de las entidades y/o dependencias de la Administración Pública Federal, a través de la institucionalización de mecanismos de participación ciudadana y la capacitación de los ciudadanos para ejercer acciones de control social.

Los indicadores de este objetivo son:

- 1. Cumplimiento de los lineamientos para garantizar la participación ciudadana en acciones de prevención y combate a la corrupción en la Administración Pública Federal*
- 2. Programas federales que aplican esquemas de Contraloría Social*
- 3. Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el monitoreo de la gestión pública para contribuir a la transparencia y al combate a la corrupción*

Indicador 1: *Cumplimiento de los lineamientos para garantizar la participación ciudadana en acciones de prevención y combate a la corrupción en la Administración Pública Federal.*

Perfil del indicador

Objetivo: Involucrar a la ciudadanía en acciones de prevención y combate a la corrupción en la Administración Pública Federal.

Unidad de medida: Porcentaje de dependencias y entidades que cumplen con los lineamientos para garantizar la participación ciudadana en acciones de prevención y combate a la corrupción en la Administración Pública Federal.

Línea base: No existente al momento de la publicación del Programa (Nueva medición).

Meta 2012: Que el 100% de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal cumplan con los lineamientos para garantizar la participación ciudadana en acciones de prevención y combate.

Áreas responsables: Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional-Secretaría de la Función Pública.

Avances y resultados

Las áreas de la Secretaría de la Función Pública con funciones de fomento a la participación ciudadana en la gestión pública sostuvieron durante el 2009 una serie de reuniones de trabajo para definir una estrategia integral en la materia, mismas que contribuyeron a identificar la necesidad de realizar ejercicios de diálogo constructivo entre las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) y la sociedad civil organizada, como paso previo para elaborar los lineamientos a que alude este indicador.

En los primeros meses de 2010 se iniciaron los trabajos para desarrollar el procedimiento de estas reuniones de acercamiento, lo que propició un intercambio de opiniones e ideas entre la Secretaría de la Función Pública (SFP) y las instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil (OSC) sobre la mejor forma de generar una buena retroalimentación y que estos ejercicios abonaran al propósito que animaba su implementación, aportando un beneficio real tanto a las organizaciones de la sociedad civil como a las entidades y dependencias participantes.

De esta manera, se acordó diseñar los diálogos con las OSC como prácticas de rendición de cuentas, por lo que en junio de 2010 se publicó en la página www.programaanticorrupcion.gob.mx la guía para la realización de estos encuentros, en la cual se instruyó a las dependencias y entidades de la

Administración Pública Federal a difundir en sus portales institucionales una consulta a la sociedad civil para que propusiera los posibles temas a tratar en los ejercicios de rendición de cuentas. En dicha consulta se establecieron las bases para la participación de los OSC y de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como los criterios para que los temas propuestos por las organizaciones civiles fueran seleccionados.

En los ejercicios de rendición de cuentas, las instituciones del gobierno federal se comprometen a:

- Exponer los aspectos básicos relevantes de cada tema que las OSC quieren saber de la institución (normatividad aplicable, cómo opera, quién lo opera, presupuesto, resultados recientes, etc.)
- Dar respuesta a las preguntas que plasmaron las OSC en el formato a través del cual se realizó la consulta sobre los temas a abordar en los ejercicios.
- Dar respuesta a las propuestas que plasmaron las OSC en el formato de consulta con respecto a los temas que se tratarán en los ejercicios.

De un total de 232 instituciones y/o dependencias seleccionadas, 191 publicaron la consulta para los ejercicios de rendición de cuentas, lo que representa el 82.32%; asimismo, se recibieron por parte de las organizaciones de la sociedad civil 33 propuestas sobre los temas a tratar en estos ejercicios, de las cuales 13 fueron seleccionadas, turnándose a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal correspondientes para que, conforme a las bases establecidas para tales ejercicios, se les diera respuesta.

Indicador 2: Programas federales que aplican esquemas de contraloría social.

Perfil del indicador

Objetivo: Conocer el avance en la instrumentación de esquemas de contraloría social en programas federales.

Unidad de medida: Porcentaje de programas federales que implementan esquemas de Contraloría Social.

Línea base: 15% Año 2008.

Meta 2012: Que el 50% de los Programas federales implementen esquemas de contraloría social.

Áreas responsables: Unidad de Operación Regional y Contraloría Social-Secretaría de la Función Pública.

Avances y resultados

Los resultados que arroja este indicador han sido sobresalientes en los dos años de seguimiento del Programa, superando ampliamente la meta comprometida para el 2012, que consistía en que el 50% de los programas federales en operación contaran con esquemas de contraloría social.

En el 2009 esta meta se superó en un 32% al contar 53 programas federales de los 64 existentes con esquemas de contraloría social; en tanto que en el 2010 la meta se rebasó en 36%, ya que del total de 66 programas federales, 57 aplicaban esquemas de contraloría social, lo que significó un cumplimiento del **86.36%**.

Para lograr los resultados alcanzados en el 2010, los 57 programas federales contaron con un esquema de contraloría social, una guía operativa y un programa anual de trabajo de contraloría social acorde a las características específicas que cada uno de ellos presentaba validados por la Secretaría de la Función Pública (SFP). Derivado de lo anterior, 51 programas Federales de Desarrollo Social implementaron actividades de contraloría social que se desprenden del esquema que sobre la materia validó la SFP para este año.

De manera adicional, 6 programas federales que no son de desarrollo social aprobaron el esquema, la guía operativa y el programa anual de trabajo los cuales serán implementados durante 2011, por lo que se estima que para dicho año todos los Programas Federales de Desarrollo Social, cuya cantidad asciende a 65, contarán con un numeral de contraloría social incorporado en sus reglas de operación, de tal manera que esto facilitará que se realicen las acciones emanadas de esta obligación normativa.

Indicador 3: *Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el monitoreo de la gestión pública para contribuir a la transparencia y al combate a la corrupción.*

Perfil del indicador

Objetivo: Incrementar el número de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el monitoreo de la gestión pública federal para contribuir a la transparencia y el combate a la corrupción.

Unidad de medida: Porcentaje de Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el monitoreo de la gestión pública federal para contribuir a la transparencia y al combate a la corrupción.

Línea base: No existente al momento de la publicación del Programa (Nueva medición).

Meta 2012: Que el 50% de las organizaciones de la sociedad civil enfocadas a realizar actividades cívicas, participen en el monitoreo de la gestión pública para contribuir a la transparencia y el combate a la corrupción.

Áreas responsables: Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional / Unidad de Operación Regional y Contraloría Social / Unidad de Normatividad y Contrataciones Públicas - Secretaría de la Función Pública.

Avances y resultados

La meta a alcanzar para el 2012 en este indicador, según cálculos realizados con base en estadísticas del 2008, significa la participación en el monitoreo de la gestión pública federal de 1,000 Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) orientadas a la realización de actividades cívicas. Sin embargo en la práctica se ha observado que participan también actores sociales de diversa índole, tales como cámaras empresariales, colegios de profesionistas, instituciones de educación superior y centros de investigación, por lo que se determinó incluirlos en el conteo de avance del indicador.

Bajo esa consideración, 182 actores sociales realizaron acciones de monitoreo a la gestión gubernamental hasta 2009, mientras que en el 2010 lo hicieron 111 más, lo que representa un avance acumulado del **29.3%** con relación a la meta del indicador.

Los avances en 2010 son consecuencia de los siguientes esfuerzos de la Secretaría de la Función Pública para impulsar la participación de la sociedad en la vigilancia y supervisión de la Administración Pública Federal:

- **La realización de una consulta a la sociedad civil para que propusiera los temas a tratar en ejercicios de rendición de cuentas de las entidades y dependencias de la Administración Pública**

Federal: La consulta fue publicada en junio de 2010 y tuvo muy buena aceptación; se recibieron 33 propuestas de Organizaciones de la Sociedad Civil, de las cuales 13 fueron seleccionadas y turnadas a las instituciones públicas correspondientes, quienes les dieron respuesta conforme a los lineamientos establecidos para dichos ejercicios.

- **El apoyo y financiamiento de siete Observatorios Ciudadanos de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres:** Se apoyó y financió la operación de siete Observatorios Ciudadanos de la Política Nacional de Igualdad entre Mujeres y Hombres, en los que participan Organizaciones de la Sociedad Civil. Específicamente para el ejercicio 2010 se realizaron reuniones de seguimiento entre la Secretaría de la Función Pública, las dependencias responsables de los programas vigilados y las organizaciones que implementaron los Observatorios. En el mismo sentido, se concretó el inicio de tres Observatorios de programas federales con igual cantidad de Instituciones de Educación Superior, que con recursos propios realizarán la acción de vigilancia. De igual forma, durante 2010, se impartieron seis diplomados de contraloría social en distintas entidades del país que proporcionan conocimientos, técnicas y herramientas para el monitoreo y observación ciudadana de la gestión pública, a los que asistieron más de 200 personas entre servidores públicos de los diferentes órdenes de gobierno y representantes de organizaciones, contando con el respaldo académico de Instituciones de Educación Superior y la participación de Órganos Estatales de Control
- **La impartición de seis diplomados sobre teoría, técnicas y herramientas para el monitoreo y observación ciudadana de la gestión pública:** Durante el 2010 se realizaron seis diplomados en distintas entidades del país con el respaldo académico de instituciones de educación superior y la participación de órganos estatales de control, a los que asistieron más de 200 personas entre servidores públicos de los tres órdenes de gobierno y representantes de organizaciones sociales.
- **El Programa de Testigos Sociales:** En este programa participan como observadores de la legalidad en las licitaciones públicas 39 organizaciones de la sociedad civil, así como colegios de profesionistas y personas físicas.

OBJETIVO 5

Establecer mecanismo de coordinación de acciones para el combate a la corrupción en la Administración Pública Federal.

El fenómeno de la corrupción es un problema con un amplio espectro de causas y motivos, por lo que se requiere hacerle frente con la coordinación de diferentes instancias y autoridades.

Para ese propósito, el Programa establece mecanismos de coordinación entre el gobierno federal, los otros poderes de la Unión y los gobiernos locales que buscan atender los compromisos internacionales suscritos por México en materia de corrupción, así como contribuir a la celebración de procesos electorales transparentes, evitando que los servidores públicos hagan uso de los recursos electorales a su cargo para apoyar a un candidato o partido político.

Los indicadores de este objetivo son:

- 1. Casos de investigación conjunta entre las Secretarías de la Función Pública, la de Hacienda y Crédito Público, la de Gobernación, la de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República a personas políticamente expuestas, en delitos de cohecho y lavado de dinero de alto impacto.*
- 2. Casos investigados en materia de cohecho internacional.*
- 3. Casos investigados en materia de infracciones administrativas y delitos en materia electoral cometidos por servidores públicos federales.*

Indicador 1: *Casos de investigación conjunta entre la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República de personas políticamente expuestas, en delitos de cohecho y lavado de dinero de alto impacto.*

Perfil del indicador

Objetivo: Consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional para el combate a la corrupción, que contribuyan al cumplimiento de los compromisos derivados de las Convenciones Internacionales contra la Corrupción suscritas por el Gobierno de México.

Unidad de medida: Porcentaje de casos investigados en forma conjunta respecto de casos identificados.

Línea base: No existente al momento de la publicación del Programa (Nueva medición).

Meta 2012: Que el 100% de los casos identificados en delitos de cohecho y lavado de dinero se investiguen de manera conjunta por la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de la República.

Áreas responsables: Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional-Secretaría de la Función Pública.

Avances y resultados

Como se mencionó en el informe anual de seguimiento anterior del Programa, en el 2009 se logró la integración del Grupo de Trabajo Interinstitucional encargado de implementar las acciones que permitirán avanzar en este indicador, así como la elaboración de dos documentos esenciales para definir la forma en que se llevará a cabo la coordinación entre las dependencias involucradas en su aplicación:

- La propuesta de bases de colaboración acordada entre la Secretaría de la Función Pública y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) para investigar en forma conjunta casos de corrupción, retomando el concepto de Personas Políticamente Expuestas.
- La propuesta de Acuerdo de bases de colaboración para institucionalizar los mecanismos y términos a través de los cuales las dependencias del gobierno implicadas, desde sus ámbitos de competencia, investigarán, perseguirán y sancionarán conjuntamente las prácticas de corrupción en la Administración Pública Federal.

Si bien actualmente en el indicador no se reflejan avances cuantitativos, con este tipo de esfuerzos se están dando los pasos para construir los cimientos de coordinación entre las instituciones participantes y con ello avanzar en la meta comprometida para el 2012.

Indicador 2: *Casos investigados en materia de cohecho internacional.*

Perfil del indicador

Objetivo: Consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional para el combate a la corrupción, que contribuyan al cumplimiento de los compromisos derivados de las Convenciones Internacionales contra la Corrupción suscritas por el Gobierno de México.

Unidad de medida: Porcentaje de casos investigados respecto de casos identificados en materia de cohecho Internacional.

Línea base: No existente al momento de la publicación del Programa (Nueva medición).

Meta 2012: Que el 100% de los casos identificados en materia de cohecho internacional sean investigados.

Áreas responsables: Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional-Secretaría de la Función Pública.

Avances y resultados

En cuanto al porcentaje de casos investigados respecto de casos identificados en materia de cohecho internacional, la Secretaría de la Función Pública realizó una consulta con las autoridades nacionales competentes para la investigación, persecución y sanción de posibles casos de cohecho internacional, incluyendo las Embajadas, Consulados y Misiones de México en el extranjero, las cuales informaron que no se tiene conocimiento de presuntos casos de cohecho internacional que involucren a empresas mexicanas en el extranjero.

Asimismo, durante el segundo semestre de 2010 la SFP convocó nuevamente a la integración de un grupo de alto nivel para continuar con los trabajos de la materia en comento.

Para lograr la meta planteada para el 2012, la cual es investigar el 100% de los casos identificados de cohecho internacional, se ha integrado un Grupo de Trabajo Interinstitucional con la Secretaría de la Función Pública, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Economía y la Procuraduría General de la República. Dicho grupo es responsable de instrumentar las medidas necesarias, recomendadas en las consultas y reuniones del Grupo de Trabajo sobre Cohecho (GTC) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), en materia de prevención, investigación y sanción de actos de cohecho internacional.

Indicador 3: *Casos investigados en materia de infracciones administrativas y delitos en materia electoral cometidos por servidores públicos federales.*

Perfil del indicador

Objetivo: Consolidar mecanismos de coordinación interinstitucional para el combate a la corrupción.

Unidad de medida: Porcentaje de casos investigados respecto de casos identificados.

Línea base: No existente al momento de la publicación del Programa (Nueva medición).

Meta 2012: Que el 100% de los casos identificados en materia de infracciones administrativas y delitos electorales sean investigados.

Áreas responsables: Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional /Secretaría de la Función Pública- Fiscalía Especializada para los Delitos Electorales / Procuraduría General de la República.

Avances y resultados

De los 114 casos identificados en el 2009 como infracciones administrativas y delitos electorales, el total fue investigado por las áreas responsables, lo que arrojó un avance en ese año del 100% en el indicador y, en consecuencia, el cumplimiento por adelantado de la meta fijada para el 2012.

En sintonía con este logro, para el año 2010 se puso en marcha una investigación por cada uno de los 208 casos detectados en materia de infracciones administrativas y delitos electorales, lográndose por segundo año consecutivo la meta comprometida, es decir, el **100%** de casos investigados respecto a casos identificados.

Adicionalmente a estos esfuerzos y como parte de la estrategia de coordinación diseñada, la Secretaría de la Función Pública conjuntamente con la Fiscalía Especializada para los Delitos Electorales (FEPADE) instalaron el programa de Blindaje Electoral 2010, el cual comprendió seis acciones de control interno y diez de capacitación, difusión y transparencia, así como acciones específicas para blindar los programas sociales que otorga el gobierno federal, lo que contribuyó a que los procesos electorales transitaran con estricto apego a la normatividad que regula la actuación de los servidores públicos.

Este programa fue instrumentado en todas las dependencias y entidades del gobierno federal que cuentan con oficinas en las entidades federativas donde se desarrollaron procesos electorales locales durante el 2010.

Dentro de las diez acciones de capacitación, difusión y transparencia que contempla el programa de Blindaje Electoral, se encuentra la difusión al personal

adscrito de cada institución federal, a través de los diversos medios disponibles, de los documentos: “ABC de los servidores públicos en relación con las elecciones” y la “Guía Responsabilidades Administrativas y Elecciones. La legalidad como camino para la responsabilidad pública”.

De igual forma, se brindó capacitación en ambos documentos a un alto porcentaje de servidores públicos federales de manera presencial y virtual, adaptando dicha capacitación a la legislación local específica de cada estado de la República.

Estas dos acciones contribuyeron a sensibilizar e informar a los servidores públicos sobre las posibles conductas irregulares en las que se puede incurrir, ya sea por desconocimiento o no, en el ejercicio de su gestión pública y el manejo de los recursos del Estado, inhibiendo así el uso indebido de recursos públicos a favor o en contra de algún partido político o candidato.

OBJETIVO 6

Combatir la corrupción en instituciones del gobierno federal que participan en la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como en la ejecución de sanciones penales

Uno de los compromisos y retos del gobierno de México consiste en contar con instituciones de seguridad pública y de procuración de justicia eficientes y eficaces, como factor indispensable para enfrentar con éxito el problema de la corrupción en el país.

En este contexto, el Programa establece las condiciones para asegurar la coordinación entre las instituciones del gobierno federal que participan en la prevención, investigación y persecución de delitos, con la idea de prevenir conductas irregulares o hechos ilícitos en los servidores públicos que colaboran en ellas y, en su caso, aplicar las sanciones a que se hagan acreedores, así como para garantizar la transparencia en el ejercicio de los recursos destinados a programas de seguridad pública.

Los indicadores de este objetivo son:

- 1. Expedientes de los servidores públicos de las dependencias e instituciones relacionadas con la seguridad pública y la procuración de justicia, con información actualizada.*
- 2. Cumplimiento de los requisitos de permanencia y de los principios de certeza, objetividad, legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad por parte de los servidores públicos en los procedimientos de control de confianza.*
- 3. Fortalecimiento de la participación ciudadana en los sistemas de supervisión y control, así como monitoreo de las acciones que deriven de dicha participación.*
- 4. Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia en las instituciones que participan en la prevención, investigación y persecución de los delitos.*
- 5. Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia en la Policía Federal.*
- 6. Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia de custodios en centros penitenciarios federales.*

Indicador 1: *Expedientes de los servidores públicos con funciones sustantivas de las dependencias e instituciones relacionadas con la seguridad pública y la procuración de justicia, con información actualizada.*

Perfil del indicador

Objetivo: Combatir la corrupción en las instituciones del gobierno federal con funciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Unidad de medida: Porcentaje de registros y expedientes individuales de los servidores públicos relacionados con la seguridad pública y la procuración de justicia con información actualizada.

Línea base: No existente al momento de la publicación del Programa (Nueva medición).

Meta 2012: Que el 40% de los registros y expedientes del personal activo con funciones sustantivas de la PGR estén actualizados.

Áreas responsables: Procuraduría General de la República.

Avances y resultados

En virtud de que la meta comprometida para este indicador fue superada en el 2009, se estableció como un nuevo reto para el 2012 conseguir que el 100% de los registros y expedientes del personal activo con funciones sustantivas de la PGR estuvieran actualizados.

En concordancia con los datos reportados en el 2009, la PGR contaba con 3,679 expedientes de servidores públicos actualizados de un total de 8,199, es decir, el 44.8%.

Para el período comprendido de enero a diciembre de 2010 el número de elementos activos descendió de 8,199 a 8,088, no obstante, se dio un avance del 45.5% en la actualización de los expedientes, lo que sumado a los avances reportados el año anterior, nos arroja un avance global del **90.52%**. Lo anterior significa que 7,322 expedientes se encuentran actualizados y que la meta 2012 está próxima a cumplirse de manera satisfactoria.

A continuación se describen los principales avances de gestión registrados durante el mismo período y que contribuyeron sustancialmente al avance del más del 90% del indicador:

- El archivo general de la Dirección General del Servicio de Carrera de Procuración de Justicia Federal se consolidó. Este archivo incluye información documental referente a los datos personales, trayectoria laboral, procedimientos administrativos, designación especial, Sistema

Nacional de Seguridad Pública, y Portación de Arma de Fuego de todo el personal que desarrollan actividades sustantivas en la Institución.

- El Sistema Institucional de Registro de Personal Sustantivo (SIRPS) se logró fortalecer con el inicio de un programa de capacitación sobre información del personal sustantivo de la institución: se capacitó a 166 enlaces a nivel institucional quienes son los responsables de actualizar los registros de estos servidores públicos, de los cuales 45 corresponden a Delegaciones Estatales y 121 a Unidades Centrales.
- El personal ministerial, policial y pericial adscrito a las Unidades Centrales fue censado a efecto de recabar la información requerida en el SIRPS. Durante el 2010 se realizó un total de 3,643 censos, de los cuales 253 son egresados del INACIPE, 154 del ICAP y 3,236 es personal con funciones sustantivas. Cabe señalar que el proceso de censos, consiste en llevar a cabo el procedimiento de requisición de la cedula del Sistema Nacional de Seguridad Pública, que permite la actualización de los datos generales del personal sustantivo, así como datos laborales y académicos.
- Con el apoyo de la Dirección General de Coordinación de Servicios Periciales se actualizaron fotografías, media filiación y huellas decadaactilares.
- Los trámites para la entrega de 8 scanner que se utilizarán en el escaneo y digitalización de los documentos y de dos equipos de cómputo se llevaron a cabo, toda vez que el multifuncional gestionado durante el ejercicio 2009 fue retirado por la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- Con el apoyo de la Dirección General de Tecnologías de Información y Comunicaciones se establecieron protocolos de seguridad informática con el objetivo de elevar los niveles de prevención de riesgos de sustracción de información sensible.
- Se generaron mecanismos de supervisión a través del SIRPS para auditar el proceso de registro por parte de los enlaces. Esta Bitácora permite conocer quienes no han actualizado el Sistema o, en un peor escenario, qué enlaces injustificadamente han ingresado al sistema para consultar información sensible.
- Las medidas de seguridad perimetral para el resguardo físico de los expedientes del personal sustantivo que se envía al archivo general fueron modificadas, con el propósito de contar con instalaciones que favorezcan su debido resguardo.

- El programa de visitas de verificación de registros en el SIRPS se llevó a cabo en las Delegaciones que contaban con una situación de irregularidad en la actualización de sus registros, a la fecha se han visitado 12 Delegaciones.
- Se expurgaron, integraron, actualizaron y digitalizaron 1,760 expedientes (237,540 fojas), los cuales pertenecen a todos los agentes del Ministerio Público Federal miembros del Servicio de Carrera, obteniendo un total de 2,747 expedientes digitalizados, es decir, el 33.9% del total de personal activo en la institución.
- La incorporación de expedientes y su contenido detallado al módulo de expedientes del SIRPS se inició, obteniéndose un avance del 30 %. Por otra parte, se gestionó la versión 2 del módulo de expedientes del SIRPS que incluirá las necesidades de la Dirección de Servicio de Carrera.
- Como área de servicios, el archivo ahora ofrece la consulta digital o electrónica de los expedientes de los miembros del Servicio de Carrera, tal fue el caso del proceso de ascenso 2010 en donde se facilitó el acceso para consultar los expedientes de 480 agentes del Ministerio Público Federal susceptibles a participar en el proceso mencionado.
- Se actualizaron 938 registros de igual número de servidores públicos tanto de ingreso como de baja en la Institución.
- La primera fase de la interconexión entre el SIRPS y el Sistema Nacional de Seguridad Pública se liberó y actualmente se trabaja en una segunda fase que tiene como finalidad que la información sea 100% compatible entre ambos sistemas (en proceso de ajuste).
- Se diseñó un procedimiento para atender la emisión de las Claves Únicas de Identificación Permanente (CUIP) a través de una mesa de servicios coordinada por la Oficialía Mayor, el cual está en proceso de revisión por dicha área para su autorización.

Indicador 2: *Cumplimiento de los requisitos de permanencia y de los principios de certeza, objetividad, legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad por parte de los servidores públicos en los procedimientos de control de confianza.*

Perfil del indicador

Objetivo: Combatir la corrupción en las instituciones del gobierno federal con funciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Unidad de medida: Porcentaje del total de servidores públicos que resultan no aptos en los exámenes de control de confianza que son separados de sus cargos.

Línea base: No existente al momento de la publicación del Programa (Nueva medición)..

Meta 2012: Que el 100% de los servidores públicos (policías, ministerios públicos y peritos) de la PGR que resulten no aptos en el examen de control de confianza sean separados de sus cargos.

Áreas responsables: Procuraduría General de la República.

Avances y resultados

Es importante resaltar que los avances de este indicador no son acumulativos, es decir, cada año el indicador debe mostrar del total de servidores públicos que resultaron no aptos en las evaluaciones de confianza durante un período de tiempo (un año) cuántos fueron separados de sus cargos. No obstante, la meta establecida para el 2012 es que el 100% de servidores públicos de la PGR que no aprueben estas evaluaciones dejen de ocupar sus puestos.

Por otra parte, los procedimientos administrativos para separar a los servidores públicos se realizan a manera de juicio y el tiempo promedio para resolverlos puede variar desde 10 meses hasta tres años; el resultado de estos procedimientos puede ser: Separación, Incompetencias, No separación o Improcedencias, también pueden encontrarse en una determinada etapa procedimental como: integración, instrucción, elaboración de proyecto de resolución o pendientes de ser sometidos al Consejo de Profesionalización, por lo que las cifras que se manejan en este indicador sólo se refiere a los asuntos concluidos con separación.

Tomando en cuenta estas consideraciones, en el año 2009 se reportó un avance del 6%, ya que de 405 servidores públicos que resultaron no aptos en las evaluaciones de control de confianza y contra quienes se presentó acusación en el Órgano Auxiliar de Instrucción (OAI), 25 fueron separados de su cargo.

Para el año 2010, se recibieron 44 quejas contra servidores públicos evaluados como no aptos y se separaron a 10, lo que representa un avance del **22.72%** en el

indicador. Las 10 separaciones que se informan son relativas a acusaciones recibidas en años anteriores, ya que las 44 quejas que se presentaron en este año no han sido resultas por encontrarse pendientes de criterio por parte Consejo de Profesionalización.

Para el 2011 se estima que se recibirán aproximadamente 50 quejas en contra de servidores públicos evaluados como no aptos y se calcula que se separaran de su cargo a 15 de ellos.

Indicador 3: *Fortalecimiento de la participación ciudadana en los sistemas de supervisión y control, así como monitoreo de las acciones que deriven de dicha participación.*

Perfil del indicador

Objetivo: Combatir la corrupción en las instituciones del gobierno federal con funciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Unidad de medida: Porcentaje de visitas ordinarias de evaluación técnico jurídica y de inspección y supervisión que contaron con la participación de visitantes ciudadanos.

Línea base: No existente al momento de la publicación del Programa (Nueva medición).

Meta 2012: Que el 70% de visitas ordinarias de evaluación técnico -jurídica y de inspección y supervisión cuenten con la participación de visitantes ciudadanos.

Áreas responsables: Procuraduría General de la República.

Avances y resultados

Desde el 2008 se ha venido trabajando para conseguir la meta comprometida para este indicador, las acciones realizadas contribuyeron a que en el primer año de operación del Programa se consiguiera sobrepasar la meta proyectada para el 2012. En el 2009 se reportó un avance del 94%, equivalente a 17 visitas ordinarias realizadas con la participación de visitantes ciudadanos, de un total de 18 programadas que llevó a cabo la Visitaduría General a las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la PGR.

La meta proyectada para el 2012 se mantuvo durante el 2010, siendo el resultado también importante, ya que se obtuvo un avance del **41.66%**, lo que significa que de 24 visitas ordinarias programadas, 10 se realizaron con la participación de visitantes ciudadanos.

Para incentivar la participación de los Comités Estatales de Participación Ciudadana (CEPC), la Visitaduría General (VG) presentó la propuesta denominada "Estrategia de Evaluación Ciudadana", tanto al Consejo de Participación Ciudadana de la PGR (CPCPGR) y sus Comités Estatales, como a la Coordinación General de Delegaciones y a las Delegaciones Estatales (DE) de la PGR.

Dicha propuesta tiene el objetivo de fortalecer, con auxilio de los CEPC, los mecanismos de seguimiento y control en la actuación de los servidores públicos. Para ello, se diseñó un instrumento que servirá para obtener información concreta acerca de los servicios de procuración de justicia prestados al ciudadano en las Delegaciones Estatales de la PGR.

También esta propuesta permitirá conocer las percepciones u observaciones que emita cada Comité Estatal de Participación Ciudadana, mediante la evaluación de las condiciones de trabajo en la DE, las facilidades para la presentación de quejas y denuncias, así como el seguimiento de las acciones de mejora acordadas previamente entre el CEPC y la Delegación Estatal.

La evaluación se realizará mediante la figura del Visitador Ciudadano (VC), misma que involucra una corresponsabilidad entre la PGR y el Consejo de Participación Ciudadana de esta dependencia. Por un lado, los Comités Estatales de Participación Ciudadana se comprometen a realizar una observación minuciosa de las oportunidades de mejora en la Institución; y por otro lado, las Delegaciones Estatales, en conjunto con la VG, se comprometen a dar seguimiento a las recomendaciones formuladas y a resolver los problemas detectados por los ciudadanos.

Cada uno de los CEPC designará a un representante con la figura del Visitador Ciudadano, quien será responsable de detectar áreas de mejora, así como de la elaboración del correspondiente informe, el cual se rendirá a través de la Cédula de Evaluación Ciudadana. La Delegación Estatal deberá designar un enlace con nivel de Subdelegado, responsable de dar el seguimiento correspondiente a las observaciones emitidas por el VC en cada una de las evaluaciones que se realicen. Finalmente, la “Estrategia de Evaluación Ciudadana” contempla a la Visitaduría General como responsable de verificar el cumplimiento de los compromisos que establezca la DE en coordinación con el Comité Estatal de Participación Ciudadana.

La Visitaduría General ha proyectado implementar la “Estrategia de Evaluación Ciudadana” en el año 2011 y con ello pretende fomentar la participación de los CEPC en las Delegaciones Estatales de la PGR e impactar con mejores resultados este indicador.

Indicador 4: *Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia en las instituciones que participan en la prevención, investigación y persecución de los delitos.*

Perfil del indicador

Objetivo: Combatir la corrupción en las instituciones del gobierno federal con funciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Unidad de medida: Porcentaje de personal administrativo y de apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública que ha sido sujeto de evaluación de control de confianza para su permanencia

Línea base: 5% Año 2008

Meta 2012: Que el 100% del personal administrativo y de apoyo de la Secretaría de Seguridad Pública sea evaluado para su permanencia.

Áreas responsables: Secretaría de Seguridad Pública.

Avances y resultados

Con base en la meta establecida para este indicador, la cual comprende un total de 11,407 elementos administrativos y de apoyo a valorar al 2012, se programó cerrar el año 2010 con 5,704 servidores públicos de la Secretaría de Seguridad Pública con evaluación de control de confianza para su permanencia.

En el período comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2010 fueron evaluados 3,164 servidores públicos, cifra a la que se sumaron las 2,632 evaluaciones practicadas a diciembre del 2009, lo que dio como resultado 5,796 elementos con evaluación de control de confianza e implicó un avance del 101.6% con respecto a la meta 2010 y del **50.81%** en el indicador.

Estas evaluaciones de permanencia se aplicaron tanto al personal administrativo y de apoyo como a mandos altos y medios de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Órganos Administrativos Desconcentrados (Órgano Administrativo Desconcentrado de la Policía Federal OADPF, Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social OADPRS y Órgano Administrativo Desconcentrado del Servicio de Protección Federal OADSPF).

Indicador 5: Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia en la Policía Federal

Perfil del indicador

Objetivo: Combatir la corrupción en las instituciones del gobierno federal con funciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Unidad de medida: Porcentaje de policías federales que han sido sujetos de evaluación de control de confianza para su permanencia.

Línea base: 24.17% 2008

Meta 2012: Que el 100% de los policías federales sea evaluado para su permanencia.

Áreas responsables: Secretaría de Seguridad Pública.

Avances y resultados

En cumplimiento al compromiso establecido para el año 2012 de atender en Evaluaciones de Control de Confianza a 11,000 elementos, en el período de diciembre de 2008 a diciembre de 2010 se han evaluado a 23,402 servidores Públicos de esta Institución, lo que representa el 212.27%.

En cuanto al indicador que se reporta, se estableció como meta para el 2012 la evaluación de 11,000 policías federales, objetivo que prácticamente se alcanzó en el 2009 al practicar Evaluaciones de Control de Confianza de Permanencia a 10,193 elementos, lo que representó un avance del 92.66% en la meta señalada.

Como consecuencia de estos resultados, para el año 2010 se planteó la meta de practicar 12,900 Evaluaciones de Control de Confianza de Permanencia a Policías Federales. Se logró aplicar evaluaciones a 13,209 elementos, lo que representó un avance de **102.39%** en el indicador y, con ello, se cumplió con la meta.

Cabe destacar que en seguimiento al Acuerdo Nacional por la Seguridad la Justicia y la Legalidad dentro del período del 21 de agosto de 2008 al 31 de diciembre de 2010, fueron evaluados un total de 24,339 elementos de la Secretaría de Seguridad Pública y sus Órganos Administrativos Desconcentrados, lo que representa el 304.23% respecto de la cifra comprometida de evaluar a 8,000 servidores públicos del 21 de agosto de 2008 al 21 de agosto de 2009. Es importante mencionar que al término de este período la meta se había alcanzado con 8,446 elementos atendidos.

Indicador 6: *Aplicación de evaluaciones de control de confianza para la permanencia de custodios en centros penitenciarios federales.*

Perfil del indicador

Objetivo: Combatir la corrupción en las instituciones del gobierno federal con funciones de seguridad pública y procuración de justicia.

Unidad de medida: Porcentaje de custodios en centros penitenciarios federales que han sido sujetos de evaluación de control de confianza para su permanencia.

Línea base: No existe, ya que se trata de una nueva medición.

Meta 2012: Que el 100% de los custodios en centros penitenciarios sea evaluado para su permanencia.

Áreas responsables: Secretaría de Seguridad Pública.

Avances y resultados

La meta de este indicador para el 2012 es aplicar evaluaciones de control de confianza para permanencia al 100% de los custodios de los centros penitenciarios federales, lo que significa un universo de 675 elementos.

En congruencia con dicho objetivo, se programó para el término del año 2010 evaluar a 304 custodios para lograr un avance en el indicador del **45.18%** del total de la plantilla, meta que se cumplió a cabalidad, alcanzando un total de 305 evaluaciones; 196 realizadas a diciembre de 2009 y 109 a diciembre de 2010.

Indicadores por Objetivo del Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012

Indicador	Línea base	Avance dic. 2009- dic. 2010	Meta 2012
Objetivo 1- Consolidar una política de Estado en materia de información, transparencia y rendición de cuentas			
Cumplimiento de todos los criterios de calidad establecidos en los lineamientos para portales institucionales de Internet de la Administración Pública Federal.	40% Año 2008	12.87%	65%
Publicación de información focalizada en las páginas electrónicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	N.E.	70.16%.	100%
Cumplimiento de lo establecido por el artículo sexto de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	N.E.	0%	100%
Objetivo 2- Fortalecer la fiscalización de los recursos públicos y mejorar el control interno de la Administración Pública Federal para que contribuya a la efectividad y el desempeño de las instituciones			
Observaciones recurrentes de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.determinadas por las diversas instancias de fiscalización.	50.64% Año 2007	51%	40%
Auditorías al desempeño realizadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal	9% Año 2007	13%* En proceso	80%
Entidades federativas con Acuerdo de Coordinación actualizado entre la Secretaría de la Función Pública y el Ejecutivo Estatal.	22% Año 2007	56%	100%
Efectividad de los operativos de Usuario Simulado para el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal.	N.E.	200%	80%
Efectividad de sanciones administrativas a servidores públicos de la Administración Pública Federal.	70% Año 2008	98%	77%
Objetivo 3- Contribuir al desarrollo de una cultura de apego a la legalidad, de ética y responsabilidad pública			
Cumplimiento del Índice de Fortalecimiento de una Cultura de Legalidad, de Ética y Responsabilidad Pública en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.	N.E.	0%	80%
Cumplimiento del Título Cuarto de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, para establecer acciones preventivas que garanticen en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal el adecuado ejercicio del Servicio Público.	N.E.	0%	80%
Programas federales de desarrollo social que proporcionan capacitación a los beneficiarios sobre sus derechos y obligaciones.	15% Año 2008	77.27%	50%
Objetivo 4- Institucionalizar mecanismos de vinculación y participación ciudadana en el combate a la corrupción y la mejora de la transparencia y de la legalidad			
Cumplimiento de los lineamientos para garantizar la participación ciudadana en acciones de prevención y combate a la corrupción en la Administración Pública Federal.	N.E.	0%	100%
Programas federales que aplican esquemas de contraloría social.	15% Año 2008N.E.	86.36%	50%
Organizaciones de la Sociedad Civil que participan en el monitoreo de la gestión pública para contribuir a la transparencia y al combate a la corrupción.	N.E.	29.3%	50%

Objetivo 5- Establecer mecanismo de coordinación de acciones para el combate a la corrupción en la Administración Pública Federal.			
Casos de investigación conjunta entre las Secretarías de la Función Pública, la de Hacienda y Crédito Público, la de Gobernación, la de Seguridad Pública y la PGR a personas políticamente expuestas, en delitos de cohecho y lavado de dinero.	N.E.	0%	100%
Casos investigados en materia de cohecho internacional.	N.E.	100%	100%
Casos investigados en materia de infracciones administrativas y delitos en materia electoral cometidos por servidores públicos federales.	N.E.	100%	100%
Objetivo 6- Combatir la corrupción en instituciones del gobierno federal que participan en la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como en la ejecución de sanciones penales			
Expedientes de los servidores públicos con funciones sustantivas de las dependencias e instituciones relacionadas con la seguridad pública y la procuración de justicia, con información actualizada.	N.E.	90.52%	100%
Cumplimiento de los requisitos de permanencia y de los principios de certeza, objetividad, legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad e imparcialidad por parte de los servidores públicos en los procedimientos de control de confianza.	N.E.	22.72%	100%
Fortalecimiento de la participación ciudadana en los sistemas de supervisión y control, así como monitoreo de las acciones que deriven de dicha participación.	N.E.	41.66%	70%
Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia en las instituciones que participan en la prevención, investigación y persecución de delitos.	5% Año 2008	50.81%	100%
Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia en la Policía Federal.	24.17% Año 2008	102.39%	100%
Aplicación de las evaluaciones de control de confianza para la permanencia de custodios en centros penitenciarios federales.	N.E.	45.18%	100%

** Este avance comprende el período de enero de 2009 a marzo de 2010, el avance del período enero a diciembre de 2010 se encuentra en proceso.*